



El ejército del pueblo será el instrumento que asegure, después de la victoria, la reconstrucción de España

El trabajo de educación del nuevo ejército del pueblo

Casi todas las Brigadas del ejército popular tienen su Prensa. La existencia de la misma ha de ser acogida en todos los aspectos como una prueba de la eficacia orgánica de estas unidades del ejército regular. En diversas ocasiones hemos comentado elogiosamente este trabajo político. Hoy pretendemos comenzar un intercambio de orientaciones y temas de trabajo entre VANGUARDIA, diario del pueblo en armas, y los órganos de expresión de las Brigadas, a los efectos de que sea realizado por todos un trabajo que responda a una línea común.

Conviene sentar como premisa fundamental de nuestras actividades periodísticas la diferencia existente entre el ejército desaparecido y el nuevo ejército del pueblo. En aquél, la unidad «soldado» era un número sin contenido, llevado al cuartel o a la guerra la mayor parte de las veces sin aquiescencia suya. La colectividad en el cuartel, una masa de individuos impedida de pensar. El ejército no era una parte integrante del pueblo, sino un aparato para que las castas oligárquicas y feudales pudiesen afirmar su hegemonía sobre el país.

De aquí la inexistencia de Prensa de propaganda, de educación, de trabajo político y social sobre las capas populares que integraban la base del ejército antiguo. La separación tajante entre el ejército y el pueblo, cuya transgresión era condenada siempre con severas penas.

El ejército de hoy es un ejército popular. De la más rica cantera española que se alzó en armas contra el fascismo se ha extraído un cuerpo vivo y revolucionario que integra las Brigadas hoy, los Batallones de Milicias ayer. A tal cuerpo, que trae savia de partidos políticos, de organizaciones sindicales, hay que suministrarle un conducto adecuado de orientación para sus problemas. Esta labor es la que nos compete a nosotros, desde el órgano central y nacional hasta el semanario de una Brigada, y más aún, hasta el periódico mural de cada cuartel.

¿Cómo realizarla? No pueden olvidarse los factores heterogéneos que componen el ejército español hoy. Tampoco las necesidades de la guerra. De manera que la primera tarea que hemos de llevar a cabo es la de crear en el soldado del pueblo una mentalidad apta para comprender que el ejército que el pueblo está creando no es el viejo ejército, sino la garantía firme y sólida de nuestro triunfo frente al invasor extranjero, frente al fascismo nacional e internacional, como asimismo el instrumento más seguro, una vez conseguida la victoria, para asegurar la construcción de una nueva España.

El desarrollo de este primer postulado lo haremos sucesivamente, vinculándolo a este otro: «Hoy el ejército del pueblo es la expresión más firme y segura del Frente Popular, de la garantía nacional e internacional del Frente Popular, de todo el antifascismo combatiente».

Solidaridad práctica

Hacia una acción rápida en favor del pueblo español

París, 30. — La representación en España del «Comité de Res-semblément universel pour la paix», ha entregado, para su publicación, el siguiente documento:

«La gravedad de la situación internacional provoca en los Centros dirigentes de movimientos en favor de la paz, de diferentes países, viva inquietud».

En casa de Lord Cecil acaba de tener lugar un importante cambio de impresiones sobre la situación creada por los acontecimientos españoles. Los asistentes, entre los que se encontraba Lord Cecil, Philip Noel Baker, el pastor Jezequel, el profesor Langevin y numerosas personalidades, han dado a conocer su acuerdo, con la aquiescencia de los señores Louis de Broeckere, Albert Bayet, el profesor Bovet, Léon Jouhaux, Delahoeche, el senador Branting, Paul Boncour, etc., sobre la necesidad de hacer un llamamiento a la opinión pública internacional y a los Gobiernos para poner fin a la destrucción de todo un país y para pedir que la S. de N. sea invitada a actuar inmediatamente.

A raíz de las conversaciones que han tenido lugar en Londres, acaban de ser adoptados, en París, los acuerdos que a continuación insertamos. Adoptando estas determinaciones, la Asamblea afirma netamente que el único Gobierno legítimo de España es el Gobierno de la República.

El Comité francés de «Ressemblément universel pour la paix» y las Asociaciones francesas pro S. de N., reunidas para tratar de los medios de poner fin, con la mayor brevedad posible, a la guerra civil que ensangrienta España y amenaza a la paz del mundo.

Informados de la iniciativa tomada por los Gobiernos de Francia e Inglaterra, con vistas a la cesación inmediata de hostilidades, respetando en absoluto la soberanía del pueblo español.

Aprobando esta iniciativa. Considera que su éxito depende de la rapidez con que sean obtenidas las respuestas favorables, a fin de que no se reproduzcan las abusivas demoras que han comprometido, en su aplicación, el principio de la No Intervención.

Estiman que si, como desean ardientemente, esta negociación se lleva a cabo, sólo la S. de N. estará autorizada, moral y técnicamente, para asegurar y controlar, al mismo tiempo que el restablecimiento de la paz civil, el derecho del pueblo español a disponer de sí mismo.

Paul Boncour, R. Jezequel, Paul Langevin, J. Prudhonne, Marcel Cachin, Gaston Prache, Léon Jouhaux, Albert Bayet, Marc Sangnier, Delahoeche, De Monbrison, Boulet, alcalde de Montpellier.



COLABORACION DEL PUEBLO EN ARMAS

El triunfo es nuestro

España; te han sumido en la tristeza, pero muy pronto volverá a ti tu alegre vivir, convirtiéndote en tierra de fecundidad, alejando de ti ese ambiente hostil que te amenazaba y, en una palabra, formando de ti una España nueva, nacida de los escombros de lo que fuiste.

Armas traídas se han levantado en protesta y han descargado su venenoso golpe sobre ti, pero también armas leales, armas del pueblo, han salido en tu defensa y combaten heroicamente en los campos de batalla, defendiendo una patria, que es España, un Gobierno, que es la República, y una idea, que es la Democracia.

Democracia pura, limpia, justa y legal, nacida en las urnas de unas reñidas elecciones, por deseo de un pueblo trabajador, que expresó en ese día su sentir liberador, de esa forma, y lo ha confirmado ahora, abandonando sus seres queridos y no vacilando en marchar a la pelea, en defensa de su madre España, ofendida y no desagraviada.

Pronto el sol de la Victoria te acariciará y te hará despertar del letargo en que esta maldita guerra te ha sumido, y será un dulce amanecer de tu nueva existencia, coreado por el metálico golpear del martillo sobre el yunque y el zigzaguar de la hoz sobre las doradas mieses de tus fécondos campos.

España... te contemplo, y siento latir mi frente calenturienta al son de los himnos bélicos que anuncian tu victoria, al compás del redoble del tambor que pregona al mundo entero tu libertad ganada en dura pero justa lid, conseguida por tus hijos combatien-

tes en lucha mortal con el invasor.

Entorno los ojos y sueño el desfile acompañado de tus hombres, que regresan del frente de combate, al compás de sus himnos y con la alegría y satisfacción dibujada en sus curtos rostros, de haber defendido su libertad y de poder esparcir por todos los ámbitos de la tierra un grito de júbilo, helo aquí: España es libre, porque así lo quieren sus hijos.

España... te contemplo y... te admiro.

ANTONIO PASCUAL
Sargento de Artillería

Cartagena, diciembre 1936.

Al camarada Fernández Ballesteros

Se ruega al camarada Alberto Fernández Ballesteros se presente urgentemente en el Comisariado General de Guerra, Gobernador Viejo, número 11, para tratar de un asunto de gran interés.

Valencia 20 diciembre 1936.
El secretario general, FE-
LIPE PRETEL.

Cómo se trabaja en los frentes

La obra educativa que se realiza en el sector Casa de Campo-Puente de los Franceses

El sector de la Casa de Campo-Puente de los Franceses es un modelo de organización para todos los frentes. Nosotros queremos destacar aquí varios aspectos de la misma al objeto de que sirva de emulación a todas las unidades que no se han organizado en su vida política y educativa del modo que se ha hecho en el mencionado sector.

En todos los subsectores funcionan con normalidad los servicios de higiene y cultura. El Hogar del Soldado se ha constituido en casi todos ellos.

En los Hogares del Soldado, aprovechando todos los instantes libres, se han establecido clases de taquigrafía y francés, que son muy concurridas por los soldados.

El batallón «Mangada» ha puesto en marcha, aprovechando una multicopista, un semanario juvenil, cuyos excelentes resultados, en cuanto al material de discusión que ofrece, son dignos de alabar.

Por elementos competentes, adscritos al ejército del pueblo, se ha hecho un cuadro estadístico de analfabetos, con el fin de reducirlo en lo posible por medio de las clases organizadas en el Hogar del Soldado.

Ofrecemos este ejemplo como digno de emulación.

Méjico y los facciosos

Unos evadidos de las filas fascistas

El Gobierno mejicano considera al representante de la Junta de Burgos «extranjero indeseable» y le expulsa del país

El Gobierno de Méjico, interpretando con exactitud el pensamiento de su pueblo se pronunció desde el primer día de la insurrección fascista, a favor del Gobierno legal de la República española.

Su actitud en los días transcurridos desde el levantamiento, ha permanecido inalterable. Día tras día hemos visto cómo el Gobierno del país hermano se preocupaba por los problemas que afectaban a nuestra República y ponía a contribución su máximo esfuerzo para ayudarnos conforme a nuestras necesidades. Primero, denunciando el pacto de No Intervención, a cuyo amparo Alemania e Italia asesinaban a nuestros niños y a nuestras mujeres; después, adoptando una enérgica actitud frente a los consulados de los Gobiernos adictos a los traidores españoles que intentaban hacer de sus edificios refugios para cuantos atentaban contra nuestra libertad.

El Gobierno mejicano, consecuente con la línea política que en este aspecto se ha marcado de antemano, ha dictado ayer una medida de extraordinario interés. La noticia que ha llegado a nosotros dice así: «El Gobierno mejicano ha expulsado a Ramón Pu-

En el sector de la Casa de Campo

Se ha presentado en nuestros parapetos del sector de la Casa de Campo, procedente de las filas enemigas, un soldado del regimiento de Canarias, que se llama Pío Pellido Lucas.

Sus declaraciones son muy interesantes, coincidiendo con el criterio general que existe respecto a las condiciones de vida en que se desenvuelven los soldados y las clases españolas al lado de los mercenarios extranjeros y los cuadros de mando alemanes.

Según manifestaciones de Pío Pellido el salario que perciben los soldados es de setenta y cinco centimos diarios. La comida es mala y escasa. El tabaco se halla por las nubes, a tal punto que ha citado el caso de haber ofrecido el mismo en cierta ocasión una peraseta por un cigarrillo.

Su estado físico y los harapos de su ropa son pruebas claras y precisas de lo que ha dicho. Asimismo de la moral de derrota que ha invadido ya en el cerco de Madrid a los enemigos.

Madrid será invencible. En el ánimo de los traidores está. El soldado del regimiento de Canarias, Pío Pellido, también lo ha dicho.

cano ha expulsado a Ramón Pu-

¿Por qué luchamos?

En diversas ocasiones nos hemos ocupado en estas columnas de un tema de extraordinario interés para todos los antifascistas. Es éste: ¿Por qué luchamos?

El pueblo alemán viene ahora a contestar esta pregunta con toda la elocuencia de su honda tragedia. Para ello ese pueblo hermano, desgarrado por la crueldad y por la barbarie hitleriana, nos muestra sus millones, nos enseña los jirones de su carne desgarrada y pone ante nuestros ojos una miseria que causa espanto a la Humanidad entera.

¿Qué ha hecho el fascismo en Alemania?

El fascismo ha reducido los jornales hasta un límite miserable.

El fascismo ha perseguido con un sadismo inaudito al pueblo laborioso.

El fascismo ha creado campos de concentración, donde ha sepultado a todos los obreros que trataban de enjuiciar la política nazi, sometidos a un régimen de espantosa crueldad.

El fascismo ha asesinado vilmente a miles de ciudadanos que trataron de servir a la civilización y a la cultura con un espíritu de sacrificio admirable.

El fascismo ha instaurado «servicios voluntarios» de trabajo, al que tenían que acogerse muchos hermanos proletarios sin percibir otra remuneración que un pedazo de pan para matar su hambre.

El fascismo ha reducido el nivel de vida a términos increíbles.

Y, finalmente, el fascismo ha dado lugar a la existencia de más de dos millones de parados.

A cambio de todo esto, Hitler despilfarró los millones en la adquisición de toda clase de armamento, destinado a desatar una ola de terror y de muerte contra el mundo civilizado. Prueba harto elocuente de estos propósitos nos la ofrece la actuación de sus aviadores en las ciudades abiertas españolas, ametrallando inicua y cruelmente a mujeres y niños indefensos.

El programa fascista descansa sobre la usurpación y sobre el crimen. El asesinato y la brutalidad más inhumana son sus abominables procedimientos.

Estas son las enseñanzas que nos proporciona la actuación del fascismo en Alemania. El pueblo alemán lo proclama al mundo entero mostrando su cuerpo ensangrentado.

He aquí el triste modelo en que hemos de ver lo que sería de España después de unos años si el fascismo lograra realizar sus criminales propósitos.

De aquí puedes deducir rápidamente una adecuada contestación a la pregunta que os hemos formulado. España entera, con una voluntad única, lucha contra el fascismo para evitar que nuestro heroico pueblo sea pisoteado por las hordas fascistas y reducido a una vida miserable e indigna. España lucha contra el fascismo porque es enemiga del crimen y porque anhela para sus hijos y para todos los trabajadores del Universo un régimen de dignidad, un régimen de libertad y de justicia social.

Al aparecer el anticipo de VANGUARDIA, núm. 1, expusimos claramente cuáles eran los propósitos que nos habían inducido a hacer este periódico, y aprovechamos esta circunstancia para pedir a nuestros camaradas soldados su aportación directa para hacer de VANGUARDIA la expresión sincera de

los frentes en cuanto tienen de ejemplar y heroico. Hoy renovamos el ruego que entonces os hicimos, camaradas soldados. Escribidnos. Contadnos hechos de nuestra guerra. Hacednos preguntas que considéis de interés para nuestra causa. De nuestra relación asidua surgirá el VANGUARDIA que nosotros deseamos.



Hacia el Ejército regular del pueblo

Se abre el curso de la Escuela popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica en su número 275, una disposición abriendo el curso de la Escuela Popular de Guerra, para la preparación de la nueva oficialidad del Ejército regular del pueblo.

Convocatoria

CIRCULAR

Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria para cubrir por libre oposición cuatrocientas plazas de alumnos en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, la que tendrá lugar y efecto con estricta sujeción a las siguientes bases, quedando derogado cuanto a ella se oponga:

BASES

Primera.-Condiciones para concurrir a la Convocatoria.

a) Los aspirantes a examen de ingreso serán españoles, mayores de diez y nueve años de edad y sin haber cumplido los treinta y seis, en final del corriente año.

b) Pertenece a un partido político u organización sindical del Frente Antifascista, y acompañarán a su solicitud documento expedido por aquellos, expresivo de que son avalados, autorizados y propuestos por los mismos para su presentación a examen de ingreso en la Escuela.

c) Quedan exceptuados de la anterior condición los aspirantes pertenecientes actualmente al Ejército regular, Institutos armados, Milicias o Servicios de Guerra, sustituyendo el aval por certificado de control del respectivo Comité de las Columnas, Cuerpos, Unidades, Servicios o Dependencias donde sirvan, y, en su defecto, de los primeros jefes de ese tipo que garanticen su lealtad y adhesión al Régimen.

d) Los exámenes de ingreso se verificarán ante los Tribunales de la Escuela que oportunamente se designarán.

Segunda.-Requisitos en la redacción y presentación de solicitudes.

a) La solicitud se firmará y rubricará por el aspirante, e irá dirigida en su pie al Delegado Director General de la Escuela, y será presentada personalmente por aquél en la Secretaría de la Ponencia de Instrucción del Consejo Superior de Guerra (Ministerio de la Guerra), en Valencia, de la cual serán enviados a la Escuela un vez controlados. La solicitud habrá de presentarse antes de las veintidós horas del día 9 de enero próximo, no admitiéndose las que vengan más tarde.

b) En ella se expresará con toda claridad la filiación completa del aspirante y hará éste la declaración expresa de que cualquier falsedad estampada le hará perder todos los derechos adquiridos, sin ulterior recurso, cualquiera que sea la fecha en que se descubriese; así como que se somete voluntariamente a las Bases de esta convocatoria, a la disciplina militar en toda su integridad, Código de Justicia Militar vigente o futuro, Reglamento de régimen de la Escuela, y, en general, a todas las disposiciones en relación con lo expresado, vigentes o futuras. Adjunto a ella irá el aval o certificado de Control, en su caso.

Tercera.-Admisión a examen.

a) Todos los solicitantes se considerarán admitidos a examen de ingreso, una vez que en la Secretaría antedicha le sea estampado en la solicitud su control y devuelta para su presentación en la oficina de la Dirección de la Escuela.

Cuarta.-Fecha de comienzo de la prueba de reconocimiento médico, exámenes y pasaportes de aspirantes.

a) Los aspirantes se encontrarán presentes en la Escuela, el día 10 de enero próximo, a las ocho de la mañana, para, por tandas sucesivas, formadas por orden de presentación de las solicitudes

en aquella, dar comienzo a la prueba del reconocimiento y, terminada ésta, al examen de ingreso aquellos que no hayan sido excluidos en aquél. La prueba y examen de las tandas continuarán en días sucesivos hasta su terminación por la última.

b) Los gobernadores civiles, presidentes de las Comisiones Gestoras Municipales, y, en su defecto, los Comités de Defensa o Guerra de las localidades, jefes de Columnas y comandantes militares, pasaportarán a los aspirantes con la antelación necesaria para que puedan encontrarse en Valencia antes de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes en la Secretaría de la Ponencia de Instrucción citada. Los opositores tendrán en cuenta que corre a su cargo su manutención y alojamiento, y el habilitarse cada cual particularmente, durante su estancia en ésta. Terminados los exámenes, si han obtenido plaza, ingresarán inmediatamente en la Escuela, y, en caso contrario o de desaprobación, serán pasaportados al lugar de su residencia o destino en igual forma.

Quinta.-Exención de la prueba de examen

a) Con arreglo a lo dispuesto en la anterior circular de 8 de próximo pasado mes (D. O. número 256), quedarán exentos de la prueba de examen los profesionales del Ejército regular leal de la República que disfruten de empleo igual o superior al de sargento, los cuales no cubrirán plaza y se colocarán por orden de empleo y de rigurosa antigüedad dentro de ellos, a la cabeza de la promoción de ingreso, hasta la salida de la misma; en cuya cabeza también figurarán por el indicado orden si terminaran con aprovechamiento sus estudios.

Sexta.-Reconocimiento médico previo al examen

a) El Tribunal Médico-Militar, que se designará oportunamente, practicará, con antelación al examen de cada tanda individualmente el reconocimiento médico de los que lo forman, certificando su utilidad y aptitud para el servicio activo de campaña o la exclusión, caso contrario. Esta última será en todo caso definitiva y sin ulterior recurso; quedando excluidos de la convocatoria los que clasifique como inútiles, teniendo en cuenta que en esta clasificación incluidos todos los casos que en el vigente cuadro de inutilidades del Reglamento de Reclutamiento del Ejército, son clasificados como ex. cluidos totales, temporales y útiles para servicios auxiliares.

b) Exención del reconocimiento médico.—Quedan exentos del mismo todos los oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa pertenecientes en la actualidad al Ejército activo regular leal de la República, en atención a que, previamente a su ingreso en filas, fueron clasificados como útiles para todo servicio, por no estar comprendidos en el cuadro de inutilidades antedicho; siempre que no haya constancia oficial o paciente posterior de que hayan contraído cualquier clase de inutilidad para el servicio activo de campaña.

Séptima.-Examen. Tema general de concurso.

a) A continuación de la prueba del reconocimiento, seguirán los exámenes de oposición, que se ajustarán al siguiente tema general de conjunto comprensivo de las materias que se expresan:

Primera.—Escritura y gramática (redacción gramatical de un párrafo literario vulgar, desarrollándose en la ejecución del mismo un ejercicio señalado de antemano).

Segunda.—Geografía general elemental (tres preguntas concretas).

Tercera.—Historia general elemental (tres preguntas concretas).

Cuarta.—Idiomas. Conocimiento de lectura y traducción (esta materia es de carácter discrecional y voluntario su examen).

Quinta.—Notiones de aritmética elemental (operaciones con

La creación de la Escuela Popular de Guerra para las armas de Infantería, Caballería e Intendencia es un nuevo paso de vital interés en la formación de un Ejército regular fuerte, poderoso y en condiciones de lograr la victoria.

Las milicias de partido, los grupos armados, las columnas con carácter individualista y autónomo se van fundiendo en Brigadas. Toma cuerpo un poderoso aparato de combate. Ya nadie duda de la necesidad de un ejército regular capaz y aun superior para competir con las unidades regulares del fascismo alemán y del fascismo español. La misma experiencia ofrece todos los días buenos ejemplos a este respecto. En los lugares donde operan brigadas, donde operan unidades homogéneas con una disciplina y un mando único, son más firmes las victorias, más eficaces las defensas.

Pues bien, este cuerpo de ejército que se forma a marchas for-

zadas exige la creación de mandos capaces para dirigirlo, da un nuevo plantel de jefes y oficiales nacidos en la entraña del pueblo, que convalidada su experiencia por aquellas otras enseñanzas indispensables, se halla a la altura que reclaman las circunstancias.

En condiciones de competición con los cuadros de mando enemigos. La traición fascista se llevó consigo todos los cuadros de mando del Ejército español. Este quedó deshecho. Ahora, sobre sus cenizas y purificado por el pueblo, nace un nuevo ejército de España y nacen los hombres que hoy asegurarán la victoria y mañana transformarán su contenido incipiente en un armazón duro y resistente capaz de defender a España y al pueblo contra todas las agresiones.

A la Escuela irá lo más hecho de nuestras gloriosas y antiguas Milicias, en posesión de un caudal de sabia experiencia militar que en ningún caso se ha ofrecido

Observación.—La contestación a las diversas materias se exigirá sólo en forma práctica y elemental, sin ser obligada, en modo alguno, la demostración o explicación teórica razonada de los principios científicos que sean su fundamento, aun cuando el aspirante queda en absoluta libertad de amplitud en el desarrollo de su contestación.

Octava.-Procedimiento para el desarrollo y calificación del tema general de examen

a) El tema se desarrollará y calificará por escrito precisamente, con separación de materias y con arreglo a un mismo formulario de preguntas, que se fijará en pizarras en los locales de examen por cada tanda.

Las contestaciones a las diversas materias las redactarán los opositores en papel sellado, facilitado por los respectivos Tribunales, debiendo ir aquellos provistos de pluma estilográfica o letraz (pre-fiable lápiz tinta) y de las cartillas necesarias para los trabajos auxiliares de borrador que precisen.

b) Para la redacción de la contestación al tema dispondrán los examinados de un tiempo máximo de cuatro horas.

c) Dicha contestación se calificará, por materias, de 0 a 10 puntos en cada una, y la nota definitiva del examen será la representada por la suma total de puntos que hayan obtenido en su contestación a las diversas materias del tema general de conjunto, bien entendido que el número de puntos indispensables para obtener aprobación será el de veinticinco.

Novena.-Aspirantes aprobados

a) Serán designados por riguroso orden de puntuación los cuatrocientos primeros alumnos de la Escuela, así como todos aquellos a que se refiere el inciso a) de la base quinta, que hayan sido admitidos a la convocatoria. Si los aprobados excediesen del número de las cuatrocientas plazas convocadas, los excedentes quedarán en expectación de ingreso, para efectuarlo, cuando, por conveniencia del servicio o de la campaña se considere oportuno, sean llamados por la Dirección General de la Escuela, previa la autorización de este Ministerio, por conducto de la Inspección General, y con arreglo al orden riguroso de puntuación que hubieran obtenido en el examen.

Decima.-Permanencia en la Escuela, régimen de estudios y cursos.

a) Alumnos de nuevo ingreso.—Quedarán sometidos, como los actuales, durante su permanencia en la Escuela, al régimen de internado y a la disciplina militar en toda su integridad.

b) Orientación de la enseñanza.—Será dentro de las diferentes Armas y Cuerpos la que se fije en el programa de la misma; redactado y desarrollado por los profesores de la especialidad o clase respectiva, en forma sencilla, práctica y, sobre todo, eficiente, y cuyo fin será exclusivamente el de capacitarlos para el mando y dirección de las unidades elementales en que están llamados a ejercer sus funciones y de las dos inmediatamente superiores, con arreglo a las instrucciones dadas por la Inspección General.

El curso de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia es un nuevo paso de vital interés en la formación de un Ejército regular fuerte, poderoso y en condiciones de lograr la victoria.

Las milicias de partido, los grupos armados, las columnas con carácter individualista y autónomo se van fundiendo en Brigadas. Toma cuerpo un poderoso aparato de combate. Ya nadie duda de la necesidad de un ejército regular capaz y aun superior para competir con las unidades regulares del fascismo alemán y del fascismo español. La misma experiencia ofrece todos los días buenos ejemplos a este respecto. En los lugares donde operan brigadas, donde operan unidades homogéneas con una disciplina y un mando único, son más firmes las victorias, más eficaces las defensas.

Finalidad de la enseñanza.—Obtener en el mínimo tiempo la máxima eficacia para el mando y dirección del combate y su preparación. La disciplina se basará, en primer término, en el ejemplo, en la camaradería, en la ayuda mutua, en el sentimiento de la justicia y en la compenetración y saturación con la causa antifascista. (El ejercicio del mando, en el respeto a la personalidad humana, en las facultades intelectuales y morales del que lo ejerce y en su capacidad y aptitud para desempeñarlos, popularmente reconocidas y acreditadas.)

d) Régimen interior de la Escuela.—La Junta General de Profesores de la Escuela, en el más breve plazo, a partir de esta fecha redactará un reglamento de régimen interior de estudios y servicios, de acuerdo con la norma de disciplina en toda su integridad y demás directrices de organización, orientación, etc., que para el desarrollo, funcionamiento y desenvolvimiento armónico de la enseñanza y de su espíritu antifascista, ha recibido el delegado director general de la Escuela de la Inspección General, a la que será sometida una vez redactado para su aprobación ulterior.

e) Cursos.—a) Los alumnos de nuevo ingreso tendrán un primer curso preparatorio, que será común a las dos Armas y Cuerpos, de veinte días de duración, como máximo. A su término, serán examinados, y los que resulten aprobados, pasarán a desarrollar un curso de aplicación (dentro de una de las dos Armas o Cuerpos), que durará como máximo veinte o cuarenta días. El curso de aplicación corto será para aquellos alumnos que, a juicio de acuerdo de la Junta General de Profesores, tengan aptitud, base de conocimientos suficientes y capacidad para llevarla a cabo, y el curso normal, de cuarenta días, para el resto de los aprobados en el preparatorio; terminados los cursos de aplicación, previo examen satisfactorio, por cada uno de los grupos, en que se subdivida la promoción se les propondrá y obtendrán sucesivamente el empleo de tenientes en campaña del Arma o Cuerpo correspondiente.

b) La desaprobación en el curso preparatorio, habida cuenta de su carácter elemental de fácil asimilación, llevará consigo la baja en la Escuela, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

c) El paso de los alumnos aprobados en el curso preparatorio a los grupos que cursen el de aplicación (cortos o normales) será facultativo en absoluto de la referida Junta General de Profesores, sin derecho a recurso alguno sobre su decisión.

d) La desaprobación en el segundo curso o de aplicación determinará la repetición de éste por una sola vez, o la baja voluntaria del alumno, con pérdida de todos los derechos adquiridos. La duración del curso de repetición del de aplicación será respectivamente de diez o veinte días, como máximo, según hubiera sido la del de aplicación. Los que repitiendo curso vuelvan a merecer desaprobación serán baja inmediata y forzosa en la Escuela, con pérdida de todos los derechos adquiridos. Por ningún concepto, a no ser por el de accidente sufrido en actos de servicio precisamente, podrá triplicarse el curso de aplicación o repetirse, una sola vez, el preparatorio.

e) Elección de Arma o Cuerpo.—Los aprobados en el curso preparatorio pasarán a Infantería o Caballería, según su preferencia y por orden riguroso de puntuación de examen, hasta cubrir el cupo señalado a cada Arma; los restantes pasarán forzosamente a la que no quede cubierta.

f) El cupo del Cuerpo de Intendencia se cubrirá en la misma forma, pero con arreglo a la siguiente pauta:

Primero.—Los procedentes del Cuerpo o servicios de Intendencia que prestaron los suyos a su ingreso en la Escuela, en los frentes de combate, columnas o de pósitos de campaña en puesto de oficial, sargento o auxiliar administrativo de Intendencia, sean

a los cuadros militares de otros países. Irán los hombres del pueblo que se han educado instintivamente en la carrera de vida o muerte desde el diez y ocho de julio y galardonados por su antifascismo combatiente. Sin presentar títulos bachilleres obligatorios, pero llevando por delante la euforia de haber sabido contener al fascismo en su carrera inicial; de haber agotado sus resistencias; de haberse obligado a recurrir a las armas extranjeras para el mantenimiento de su impotencia.

Esta Escuela será la fragua de nuestro triunfo decisivo. Por fin, el pueblo habrá encontrado su ejército y los cuadros de mandos militares serán auténtica expresión de las clases populares, no de unas castas privilegiadas y reaccionarias.

Cada día, con paso más firme y seguro, vamos camino de la victoria.

procedentes del ejército activo, selectivos de Milicias o complemento, por esos órdenes de procedencia primero, y dentro de ellas por empleos efectivos, y después provisionales, por rigurosa antigüedad, siempre.

Segundo.—Los titulares mercantiles, sin distinción de grado profesional.

Tercero.—Los demás alumnos aprobados que lo soliciten.

f) Puesto en la Escala general.—Los alumnos que repiten el curso de aplicación, se colocarán siempre en la Escala general de puntación, detrás del último de los aprobados en primer examen de su misma promoción.

g) Haberes de los alumnos.—Se les consignará el diez pesetas diarias, de las que se les descontará el importe de la manutención y el del material de estudios que precise (textos, apuntes, etc.). El personal militar, miliciano o militarizado que sea nombrado alumno, gozará del haber que en la actualidad disfrute, y si fuere menor del consignado, disfrutará éste, deduciéndoseles igualmente los expresados importes.

Undécima.-Derecho de antigüedad que se concede al personal militar y miliciano combatiente o en servicios de la campaña

a) Derecho de antigüedad.—No siendo justo que este personal, que actúa desde el primer momento con carácter voluntario en defensa de la causa, se encuentre en situación de desventaja sobre el resto de los ciudadanos, se otorga a este personal el derecho de efectuar exámenes de ingreso en todas las Escuelas Populares de Guerra sin excepción, sujetándose a las Bases de la presente cuando sus actividades militares y las necesidades de la guerra, de los servicios y de la campaña lo consientan con ocasión de convocatoria o llamamiento a examen o a ingreso, reconociéndose a todos los que en su día puedan ser promovidos, mediante su paso por las Escuelas Populares de Guerra al empleo de tenientes en campaña, la antigüedad que hubiesen podido obtener si hubieran ingresado en la convocatoria que se anuncia, intercambiándose entre aquéllos en la escala general, con arreglo al orden de rigurosa puntuación que en su día obtengan en relación con las normas marcadas en la presente disposición. Para el ejercicio de este derecho será condición indispensable que los interesados, por conducto de sus jefes, lo soliciten en el plazo marcado para la recepción de peticiones de admisión a la presente convocatoria, en la misma forma y con idénticos requisitos que los demás aspirantes, haciendo la salvedad en aquéllas y confirmando sus jefes de que lo efectúan sólo para hacer valer en su día el derecho que se les concede.

b) Limitación de solicitudes de admisión a examen en la presente convocatoria para el personal del inciso anterior.—Los jefes de Columnas, Cuerpos, Servicios, etc., teniendo en cuenta lo dispuesto en el anterior inciso, sólo permitirán la presentación a examen o ingreso en esta convocatoria al personal a sus órdenes, cualquiera que sea su empleo o categoría, cuando conceptúe que su separación de filas para dicho fin esté justificada y no sea abusiva, ni para eludir paladinamente el cumplimiento de sus obligaciones durante el plazo de los exámenes, y siempre en número prudencial, con arreglo a las necesidades del servicio y de la campaña, y de ninguna manera permitirán separación alguna en número inconveniente, perjudicial o peligroso para ello. Los jefes se aten



La lucha en el sector Centro

Avances en la zona de Sigüenza. - Pequeñas operaciones en el frente de Madrid. - Ejemplos de heroísmo

Avances en el sector de Sigüenza

Durante la mañana de hoy, nuestras fuerzas se han dedicado principalmente a los trabajos de consolidación. Las posiciones conquistadas en los últimos días se fortifican extraordinariamente y con vistas a la iniciación de nuevas operaciones que no pueden ser otras más que de avance. Tiene especial importancia los avances realizados en el sector de Jadraque-Sigüenza, donde han sido re-

chazados vigorosamente varios intentos del enemigo, que trataba de recuperar las posiciones que nosotros los hemos arrebatado últimamente y que abren una brecha importante en las filas fascistas.

Los avances registrados son de gran consideración y puede decirse, de una manera cierta, que constituyen el principio de otros de consecuencias mucho mayores.

En el frente de Madrid, seguimos consolidando posiciones

En los sectores del frente inmediato a Madrid se han registrado pequeñas operaciones. La artillería ha destruido pequeños grupos de refuerzos que el enemigo movilizaba con dirección a la Casa de Campo y Ciudad Universitaria. La situación de los rebeldes sigue siendo, en este último punto, bastante difícil, sin que se tema un nuevo ataque por su parte, pues principalmente se dedica a ir reparando, en lo posible, las bajas y destruye que nuestra citada actuación les está produciendo.

Por la parte de Villanueva de la Cañada también se afirma la misma impresión: A los avances de nuestras fuerzas sigue la consolidación y fortificación de las posiciones conquistadas.

Los combatientes de la República, animados por una gran moral de combate, se deciden a cumplir, a rajatabla, las órdenes del mando, hoy concentrado bajo una responsabilidad única y eficaz.

En los demás frentes de Madrid no se han registrado operaciones de ninguna importancia.

Un cabo ascendido a sargento por su comportamiento heroico

En el sector del Puente de la Princesa se destacó la actuación heroica y abnegada del cabo Carlos Arias Haillo, quien, con grave riesgo de su vida, recobró los cadáveres de cinco compañeros que habían perecido más allá de nuestras líneas, en los ataques realizados durante los últimos días. El cabo Arias recogió también todo el armamento de aquéllos y trajo, asimismo, a nuestras

líneas los cadáveres de tres soldados rebeldes con sus fusiles y una docena de bombas de mano. La acción de este bravo soldado de la República fue objeto de calurosos elogios por parte del alto mando, incluyendo el propio general, presidente de la Junta Delegada del Gobierno, que le ha ascendido a sargento y le ha concedido un premio extraordinario.

Continúa la lluvia.-Nuestra artillería, actúa

Reina un tiempo bastante malo para el desarrollo de operaciones militares de alguna importancia. Lluve constantemente y la niebla es muy densa. Acaso esto facilite, aun más, la

labor de preparación que se observa en todo nuestro sector. Sin embargo, como ya hemos apuntado, la artillería no ha dejado de actuar con su acostumbrada eficacia.

drán, sin embargo, en absoluto, el orden de turno marcado por la rigurosa antigüedad de empleos o categorías dentro de cada grupo de ellas y con arreglo a la proporción que de cada uno estimen pueden desplazarse para tomar parte en la presente convocatoria, y siguiendo idénticas normas para convocatorias o llamamientos sucesivos y posteriores.

Lo que comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento, Valencia 25 de diciembre de 1936.

